GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

AVISO DE LICITACION PUBLICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012, modificatorio del numeral 3 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se publica el presente aviso en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II.

EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR INFORMA

Que adelantará la licitación pública No. **LIC-SI-005-2026,** la cual tiene por objeto: CONSTRUCCION, ADECUACION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE MAGANGUE Y SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
2	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	13	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	31	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El costo estimado de la obra corresponde a**:**

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del Contrato
1	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREODEPORTIVO EN EL BARRIO LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	7 Meses
2	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	5 Meses

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección aplicable corresponderá a la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de que trata el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas aplicables y concordantes con la materia.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Estará publicado en el Portal Único de Contratación, SECOP II, link www.colombiacompra.gov.co durante el periodo establecido en el cronograma.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se requiere de más información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el Pliego de condiciones o de cualquier otro documento del proceso, debe realizarse mediante el Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y el numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas, a las Diferentes Asociaciones Cívicas, Comunitarias, de Profesionales, Benéficas o de Utilidad Común, Gremiales, Universidades y Centros Especializados de Investigación a desarrollar su actividad en este proceso de selección.

Los interesados pueden presentar sus observaciones y solicitar aclaraciones a través del Portal Único de Contratación - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Elaborado por:

JUAN MAURICIO MERIÑO OJEDA
Asesor Externo Dirección de Contratación